



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1278-2018- CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 30 de julio del 2018

VISTOS:

El Oficio Circular N° 089-2018-VIAC, Proveído N° 2121-18-FCJE, Oficio N° 050-2018-DAAD-FCJE-UNJBG, Proveído N° 2182-18-FCJE, Oficio N° 053-2018-DAAD-FCJE-UNJBG, acuerdos de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de julio del 2018, sobre ampliación de Contratos Ganadores de Concursos Publico 2018-I, para el Semestre 2018-II, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.C.F. N° 1221-2018-CF-FCJE-UNJBG, se aprueba por unanimidad los resultados de la Comisión Evaluadora remitidos mediante Oficio N° 012-2018-DAAD-ESAD-FCJE/UNJBG, del **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACION** de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en el que se da por ganadora del Concurso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Semestre 2018-I a la siguiente concursante: Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza **Tipo DC B2**;

Que, con documento del Visto, el Vicerrector Académico solicita hacer llegar las Resoluciones de Consejo de Facultad con las propuestas de ampliación de contrato docente para el II Semestre 2018, de los ganadores de Concurso Publico, Jefes de Prácticas y Suplencias, adjuntando la justificación de carga académica. Asimismo se hace hincapié que las resoluciones deben ser emitidas con el grado académico correspondiente, propuestas que serán elevadas al Consejo Universitario para la aprobación de la ampliación de contrato, dando lugar a la continuidad laboral;

Que, el Director del Departamento Académico de Administración, mediante Oficios N° 050 y 053 -2018-DAAD-FCJE-UNJBG, propone la renovación de contrato para el II Semestre 2018, de la docente Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza (Docente Contratado Tipo DC B2- ganador del Concurso Publico de Docentes 2018-I);

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de julio del 2018, el Consejo de Facultad acuerda aprobar la ampliación de contrato docente para el Periodo Académico 2018-II, de los ganadores de Concurso Publico 2018-I, de la Facultad;

De conformidad con el Art. 67 de la Ley Universitaria No. 30220, Art. 163º del Estatuto de la UNJBG, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad llevada a cabo el 30 de julio del 2018;

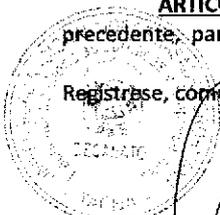
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación de contrato docente para el Periodo Académico 2018-II, de la ganadora de Concurso Publico 2018-I, para el **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACION** de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, a la siguiente profesional:

DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS
DC B2	Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER, al Consejo Universitario la ampliación del Contrato citado en el artículo precedente, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrase, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO